POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua mbaie

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 445

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DEL HELICÓPTERO ROBINSON R44 POLICECOPTER A01" - ID 406077.

Asunción, 06 de junio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 406077 de la Contratación Directa N° 19/2022 Servicio de Mantenimiento de Componentes del Helicóptero Robinson R44 Policecopter A01, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 19/2022 Servicio de Mantenimiento de Componentes del Helicóptero Robinson R44 Policecopter A01-ID p; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2022, de fecha 01 de junio del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1100, de fecha 02/06/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el informe Nº 46/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 19/2022 Servicio de Mantenimiento de Componentes del Helicóptero Robinson R44 Policecopter A01-ID 406077".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1° APROBAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "Servicio de Mantenimiento de Componentes del Helicóptero Robinson R44 Policecopter A01" -ID 406077, a la firma **HELITACTICA S.A.,** por el monto total mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) hasta el monto total máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

Artículo 2° FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS BAZANROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional